ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día **quince** de **mayo** del año **dos mil veinticinco**, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la **Coordinación de Comunicación Social**, situada en el Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 2, Carretera Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, sin número, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, código postal 68270, la **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente y Coordinadora de Control Interno**, el **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**; el **C. Salvador Gonzalo Hernández Pérez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y **Vocal "A"**; el **C. Miguel Alfonso Curioca Vega**, Jefe del Departamento Jurídico, **Vocal "B"**, el **C. Miguel Gaytán Ramírez**, Jefe del Departamento de Informática y Tecnología, **Vocal "C"** y la **M.A.F. Sahian Josajandi Pérez Rojas**, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en funciones de **Asesora,** todos integrantes del Comité de Control Interno de la **Coordinación de Comunicación Social**; como **INVITADO: el C. Israel Almaraz Rosas**, Jefe de Departamento de Plataformas y Sitios Web y **Enlace de Administración de Riesgos**, con la finalidad de celebrar la **Segunda** Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la **Coordinación de Comunicación Social** del ejercicio **2025**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: -

- ORDEN DEL DÍA -

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. - - - - - - - - - - - - -
II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -
IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -
V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. - - - - - - - - - - - - - - -
VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -
a) Programas Presupuestarios. -
i. El presupuesto ejercido contra el modificado. -
ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. - - - - - - - - -
b) Proyectos de Inversión Pública. -
c) Pasivos contingentes. -
d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -
VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -
VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -
b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -

IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. - - - - - - - - - - - -

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -

c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -

X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. - - - -

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -

XI. ASUNTOS GENERALES. -

XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. - - -

XIII. CLAUSURA. -

- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas, revisándose la acreditación de todas y cada una de ellas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; así mismo, se informa a los integrantes del Comité que, derivado de los cambios en las Jefaturas de Recursos Financieros y de Recursos Humanos; se integran al Comité el **C. Salvador Gonzalo Hernández Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, como Vocal "A" y el C. Manuel Pérez González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**, mismo que fue notificado a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública mediante oficios números **CCS/0110/2025 y CCS/DAPPD/010/2025** respectivamente. Así mismo se les informa que, el **C. Manuel Pérez González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos**, se encuentra ausente en la presente sesión derivado a que está realizando la entrega de su encargo anterior, mismo que le fue notificado mediante oficio **SG/SESESP/UA/324/2025** de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por la Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública **(Anexo 1)**. -

Por lo que acto seguido hace uso de la palabra la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente**, para tomar la protesta de ley al **C. Salvador Gonzalo Hernández Pérez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y **Vocal "A"** como nuevo integrante del Comité de Control Interno

de la Coordinación de Comunicación Social: *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y todas las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar legal y honestamente el cargo que se le ha conferido?.* A lo que el nuevo integrante del Comité responde: *"SI PROTESTO".* En respuesta, **la Presidenta Suplente** señala: *"SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".* -

Una vez realizado la toma de protesta se comprobó que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas, anunciando a la **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente**; que existe el quórum legal requerido para instalar la sesión, quien declara legalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la **Coordinación de Comunicación Social**. -

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

En uso de la palabra la **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente**, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57 fracción I y 69 fracción II del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Acto seguido la **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente,** solicita al **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo,** proceda a dar lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025, quien solicita la dispensa de la lectura del acta, celebrada el día **diecinueve** de **febrero** del año **dos mil veinticinco**, misma que fue firmada por todos los que en ella intervinieron; en ese tenor la **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente**, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 fracción III del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos de todos los integrantes del Comité de Control Interno.- - - - - - -

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -

La **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente**, solicita al **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello el **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO COCOI/CCS/1raORD/001/2025: El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno remitirá el primer reporte de avance trimestral del PTCI

2025 a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a más tardar el día 30 de abril de 2025. -

SEGUIMIENTO: Mediante oficio número **CCS/DAPPD/009/2025** de fecha 11 de abril del 2025, la C. Amisaday Santana Ramos, **Coordinadora de Control Interno**, remitió a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Director de Control Interno de la Gestión Pública, el Primer Reporte de Avance trimestral del PTCI 2025, misma que fue recepcionado el 14 de abril de 2025, cabe mencionar que la fecha límite de entrega fue el 21 de abril de 2025. **(Anexo 2)**- - - - - -

V.- CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS. -

El **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** del Comité de Control Interno, informa que a la fecha no se cuenta con información de las unidades administrativas y operativas sobre la existencia de problemáticas o situaciones críticas que impidan el cumplimiento de sus actividades o que obstaculicen el desempeño del entorno interno o externo de la Coordinación de Comunicación Social. -

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -

a) Programas Presupuestarios. -

i. El presupuesto Ejercido contra el modificado. -

Esta Coordinación de Comunicación Social cuenta con el programa presupuestario:
109-COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO - - - - - - - - - - - - - - - - -
Nombre de la obra/actividad: -
CREAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES. -
DIFUNDIR ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -
COBERTURA INFORMATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -
COORDINACIÓN Y SERVICIO DE APOYO. -
COORDINACIÓN Y SERVICIO DE APOYO GUELAGUETZA. -

PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL PRIMER TRIMESTRE 2025	PRESUPUESTO POR EJERCER AL PRIMER TRIMESTRE 2025	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO AL PRIMER TRIMESTRE 2025
$340,583,068.01	$286,616,670.15	$80,009,068.77	$206,607,601.38	27.92%

(Anexo 3). -

ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. - - - - - - - - - - - - -

Es de mencionar que en relación a este punto se dio c**umplimiento** de las **metas programadas** para el Primer Trimestre 2025 en un **100%**. **(Anexo 4)**- - - - - - - - - - - - - -

b) Proyectos de Inversión Pública. Se hace del conocimiento de que, dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación de Comunicación Social, no cuenta con proyectos de inversión pública, así mismo no se ha tenido la necesidad de solicitar o presentar un proyecto de inversión ante la Secretaría de Finanzas. -

c) Pasivos Contingentes. En uso de la palabra el **C. Miguel Alfonso Curioca Vega**, **Vocal B** y Jefe del Departamento Jurídico de la Coordinación de Comunicación Social, informa que, a la fecha el Departamento Jurídico no cuenta con pasivos laborales contingentes y de igual manera se informa que no existen juicios jurídicos contenciosos. -

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. En uso de la palabra el **C. Miguel Gaytán Ramírez**, **Vocal C** y Jefe del Departamento de Informática y Tecnología, informa que con fecha 29 de abril del presente año, se remitió mediante correo electrónico a la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, el Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación (PITIC) para su revisión y en su caso su actualización correspondiente. A la fecha estamos en espera de la respuesta a nuestra solicitud de revisión. **(Anexo 5)** -

VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -

En uso de la palabra el **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, informa que este punto no aplica a la Coordinación de Comunicación Social en virtud de que no es parte de sus atribuciones de acuerdo con la normatividad aplicable. -

VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -

Toma la palabra la **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Coordinadora de Control Interno**, quien comenta lo siguiente respecto a los puntos que se mencionan a continuación: -

b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI. -

Con relación al Reporte de Avance Trimestral del PTCI, se remitió mediante número de Oficio **CCS/DAPPD/009/2025** de fecha 11 de abril de 2025 emitido por Coordinadora de Control Interno, el avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2025 correspondiente al 31 de marzo de 2025, en donde se reportaron 12 acciones de mejora concluidas, 3 acciones de mejora en proceso y 14 acciones de mejora sin avance; como se describe en el **(Anexo 2).** -

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avance Trimestral del PTCI. - - - - - - -

Respecto de la evaluación relativa al primer reporte de avance trimestral del PTCI 2025, se informa que la Coordinación de Comunicación Social, recibió mediante oficio **SHTFP/SASO/DCIGP/0605/2025** con fecha de recepción 25 de abril del 2025, por parte de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe de evaluación al reporte de avance trimestral correspondiente al primer trimestre del PTCI 2025, en donde nos hace del conocimiento que la SHTFP considera que la evidencia remitida con motivo del reporte de avance trimestral resultó ser congruente, acreditando un avance del **41.38%** del total de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2025. Total, de acciones de mejora 29, concluidas 12, en proceso 3 y

pendientes (sin avance) 14. Así mismo menciona que, este resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2025, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso. **(Anexo 6).** -

IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. - - - - - - - - - - - - - - - -

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -

c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. - - - - - - - - - -

Toma la palabra la C. **Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Coordinadora de Control Interno**, quien comenta que, con fecha **25 de enero de 2025** fue publicado el **Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Socia**l en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a la fecha se está realizando la integración del Manual de Procedimientos, el cual nos permitirá poder trabajar en el proceso de Administración de Riesgos. Por lo que, en este ejercicio se estará integrando la Matriz de criterios para seleccionar los procesos prioritarios, para que esta Coordinación cuente con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -

X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. - - - - - - - - -

Toma la palabra el **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, quien comenta que en la Coordinación de Comunicación Social no se ha recibido quejas o denuncias de actos contrarios a la integridad, así como tampoco se tienen iniciados procedimientos administrativos de responsabilidad respecto de personas servidoras públicas de la institución. -

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -

El **C. Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**; cede la palabra al **C. Salvador Gonzalo Hernández Pérez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y **Vocal A** quien informa a los miembros del Comité que en relación a la **Auditoría 1536 correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública 2023**: - - - - - - - -

Con fecha 28 de febrero de 2025, se recibió el oficio número **SA/SUBDCGPRH/DRH/0446/2025**, signado por el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, en donde menciona que derivado del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y en relación al Resultado 6., Acción 2023-A-20000-19-1536-03-001, solicita se le proporcione: pólizas, estados de cuenta bancarios, comprobantes de transferencia electrónica, comprobantes digitales por internet y dispersiones de nómina, esto con la finalidad de que el Gobierno del Estado, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de dicho resultado. Mediante oficio número **CCS/0065/2025** de fecha 04 de marzo de 2025, dirigido al Director de Recursos

Humanos de la Secretaría de Administración, se remitió la información solicitada relacionado con el capítulo 1000. **(Anexo 7).** -

Mediante oficio número **SHTFP/SASO/400/2024**, de fecha 25 de febrero de 2025, recibido en esta Coordinación el 03 de marzo de 2025, el Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, notifica el Informe Individual de la Auditoría número 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", cuenta pública 2023, así mismo hace de conocimiento que se determinaron irregularidades en el resultado 15, por lo que fue turnado a la Dirección de Quejas y Denuncias e Investigación de esa Secretaría. Por lo que hace a la acción número 2023-A-20000-19-1536-03-001, solicita sea presentada ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la totalidad de la información y documentación que solvente la solicitud de aclaración de dicha acción. Mediante oficio número **CCS/0072/2025** de fecha 20 de marzo de 2025 se da respuesta al oficio SHTFP/SASO/400/2024**,** remitiendo la información que solventa la acción número 2023-A-20000-19-1536-03-001 y el resultado 15. **(Anexo 8).** -

Mediante oficio número **SHTFP/SASO/812/2025** de fecha 02 de abril de 2025, emitido por el Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, notifica a esta Coordinación el Informe Individual de la Auditoría número 1536 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2023, e informa el plazo para la atención. **(Anexo 9)**- - - - -

A la fecha estamos en espera de alguna notificación o requerimiento por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función. -
- -

Así mismo se les informa a los integrantes del Comité que, mediante oficio número **SHTFP/SASO/642/2025** de fecha 19 de marzo de 2025 emitido por el Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, solicita sea remitida a esa Subsecretaría la información y documentación correspondiente a **las Participaciones Federales para el ejercicio 2024.** Derivado de la complejidad y extensa de la información se tuvo a bien solicitar prórroga, mediante oficio número **CCS/0076/2025** de fecha 31 de marzo de 2025, dirigido al Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mismo que mediante oficio **SHTFP/SASO/777/2025**, nos concede una prórroga de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente el vencimiento del plazo originalmente otorgado. De manera simultánea y para recabar la totalidad de información solicitada, se solicitó mediante oficio número **CCS/DA/291/2025** de fecha 04 de abril de 2025, a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración copia certificada de los contratos relativos a las partidas contratadas bajo la modalidad de compra consolidada y mediante oficio **SA/DRM/UA/DFA/1170/01/2025** de fecha 07 de abril de 2025, la Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en donde nos hacen de conocimiento que derivado a que la información solicitada proviene de diversos procedimientos

licitatorios destinados a diversas dependencias, motivo por el cual la Secretaría de Administración será la responsable de brindar la información a los entes fiscalizadores cuanto éstos la requieran. Mediante oficio número **CCS/0088/2025** de fecha 07 de abril de 2025, dirigido al Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se remitió en USB certificado la información solicitada derivada de la Auditoría a la Cuenta Pública 2024 **(Anexo 10)**. -

Mediante oficio número **SHTFP/SASO/838/2025** de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y en alcance al oficio **SHTFP/SASO/642/2025**, **notifica** a esta Coordinación **la Orden de Auditoría número 1470 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2024**, así mismo solicita la información y documentación que se detalla en el anexo a dicho oficio, y solicita se designe al Servidor Público para que funja como enlace con el personal de esa Secretaría para atender los requerimientos de información, misma que deberá contar con firma electrónica; mediante oficio número **CCS/0095/2025** de fecha 11 de abril de 2025, dirigido al Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se solicitó prórroga esto derivado de la complejidad y extensa de la información; quien mediante oficio **SHTFP/SASO/1066/2025** de fecha 11 de abril de 2025, nos concede una prórroga de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente el vencimiento del plazo originalmente otorgado. Mediante oficio número **CCS/0108/2025** de fecha 22 de abril de 2025, se notifica al Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Servidor Público que fungirá como enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la Orden de Auditoría número 1470 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2024. Y mediante oficio número **CCS/0109/2025** de fecha 22 de abril de 2025, se remite al Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, USB certificado conteniendo la información que se detalla en el anexo 1 de la Orden de Auditoría número 1470 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2024. **(Anexo 11)** -

Mediante oficio **SHTFP/SASO/1166/2025** de fecha 24 de abril de 2025 y emitido por el Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, nos solicita de forma digital los expedientes unitarios de la totalidad de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que hayan sido financiados con recursos objeto de la citada auditoría, según aplique. Con fecha 28 de abril de 2022, mediante oficio número **CCS/0118/2025** se le solicito a la Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, copia certificada en formato digital, la documentación e información relativa a Contratos de apertura de cuenta pagadora, pólizas de egresos con documental soporte, transferencia bancaria y

estado de cuenta bancaria del mes que se haya efectuado el pago de la relación anexa al oficio, esto con la finalidad de cumplimentar la información que se entregaría a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Mediante oficio **CCS/0119/2025** de fecha 29 de abril de 2025 y recepcionado el 30 de abril del mismo año, se remitió a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en USB certificado los expedientes técnicos de la totalidad de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron financiados con los recursos objeto de la Auditoría número 1470 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2024 **(Anexo 12)**. -

Cabe mencionar que mediante oficio **SF/SECyT/TES/1169/2025** de fecha 27 de abril y recepcionado en esta Coordinación el 30 de abril de 2025 la Tesorera de la Secretaría de Finanzas nos remitió parte de la información solicitada en el oficio CCS/0118/2025 y mediante oficio número **SF/SECyT/TES/1191/2025** de fecha 02 de mayo de 2025 y recepcionado en esta Coordinación el 08 de mayo de 2025, nos remitió CD certificado contendiendo la información y documentación solicitada **(Anexo 13).** - - - - - - - - - - - - -

A la fecha estamos en espera de las indicaciones o requerimientos por parte de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; para seguir dando continuidad al desarrollo de la Auditoría. -

XI. ASUNTOS GENERALES. -

La **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente,** pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que deseen abordar en asuntos generales, a continuación, hace uso de la voz la **M.A.F. Sahian Josajandi Pérez Rojas**, Asesora y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, solicita el uso de la voz manifestando al Comité de Control Interno que de acuerdo a los Artículos 28 y 29 fracción I de las nuevas Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado el 06 de julio de 2023, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, mismos que señalan que el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2025 deberá realizarse periódicamente por la persona servidora pública Coordinadora de Control Interno para informar trimestralmente a la persona servidora pública titular de su Entidad el resultado, a través del Reporte de Avance Trimestral dentro de los 15 días posteriores al cierre de cada trimestre. Sin otra intervención se da continuidad al orden del día, por último se les hace el recordatorio que tienen a más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión para la entrega del acta con las firmas correspondientes, esto de acuerdo al artículo 75 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado el 06 de

julio de 2023, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -

XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. - -
La **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente**, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación: - - - - - -

ACUERDO COCOI/CCS/2daORD/001/2025: El Comité de Control Interno acuerda que la Coordinadora de Control Interno remitirá el **segundo reporte de avance trimestral del PTCI 2025** a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a más tardar el día **25** de **julio** de **2025**. -

ACUERDO COCOI/CCS/2daORD/002/2025: El Comité de Control Interno acuerda que, en la Siguiente Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el 14 de agosto del presente año, se le tomará la protesta al C. Manuel Pérez González, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional. - - - - - -

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69 fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -

XIII. CLAUSURA. -
Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, La **C. Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta suplente**, procede a clausurar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social del ejercicio dos mil veinticinco, siendo las 11:46 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -

EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

PRESIDENTA SUPLENTE Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	VOCAL EJECUTIVO
C. AMISADAY SANTANA RAMOS DIRECTORA DE ANÁLISIS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DISCURSO	C. LUIS ADÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL A

C. SALVADOR GONZALO HERNÁNDEZ PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

VOCAL B

C. MIGUEL ALFONSO CURIOCA VEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

VOCAL C

C. MIGUEL GAYTÁN RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

ASESORA

C. SAHIAN JOSAJANDI PÉREZ ROJAS
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

INVITADO:

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

C. ISRAEL ALMARAZ ROSAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLATAFORMAS Y SITIOS WEB

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE. -